



CNMV

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Que, JOMACA 98, S.L., accionista significativo con una participación directa representativa del 64,71% del capital social de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ha comunicado a la Sociedad que los Juzgados de lo Mercantil de Madrid han dictado Auto por medio del cual se acuerda la Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de Acreedores de JOMACA 98, S.L.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2013

**José María Castillejo Oriol**  
Presidente del Consejo de Administración